

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA INNOVACION DE INFORMACION GARANCHECK CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, el 30 de Octubre del año 2019, a las 16h00, en las calles Manuela Sáenz, y Pasaje OE 1C, Cantón Quito, Provincia Pichincha, los socios de la compañía **INNOVACIÓN DE INFORMACION GARANCHECK CIA. LTDA.**

Por encontrarse presente la totalidad del capital social, es decir el señor BEDON PAEZ SANTIAGO ERNESTO, propietario de 4 participaciones, y el señor CACERES COTACACHI BYRON FELIPE, propietario de 396 participaciones, los socios deciden constituirse en Junta General Extraordinaria Universal, al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, renunciando al requisito de convocatoria previa, la Junta se instala.

Actúa como Presidente de la Junta el señor BEDON PAEZ SANTIAGO ERNESTO, y actúa como Secretaria Ad-Hoc de la Junta la señorita SANDRA MANCHENO BENAVIDES.

Una vez verificada la presencia de todo el capital social, el Presidente dispone que se pase a considerar el siguiente orden del día.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Conocimiento y aprobación de Estados Financieros del año 2018.
- 2.- Conocimiento y aprobación de los ajustes contables con afectación a Resultados de la compañía por incobrabilidad y penalidades.
- 3.- Conocimiento y aprobación de la Declaración Sustitutiva del Impuesto a la Renta del año 2018.
- 4.- Conocimiento y Aprobación del informe de Gerente General del período 2018.
- 5.- Conocimiento y Aprobación de Utilidades.

SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA.

PRIMERA. – Como primer punto del orden, conocimiento y aprobación de los Estados Financieros, período económico 2018, los mismos que son leídos por el Contador General a todos los presentes, y son aprobados en su totalidad por los socios, sin que exista objeción u observaciones por parte de los mismos, asimismo

solicitan al Gerente de la compañía que presente la información a todos los organismos de control.

Adicionalmente se entrega a cada uno de los socios una copia de los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2018.

SEGUNDA. – Conocimiento y Aprobación de ajustes contables con afectación a Resultados de la compañía por incobrabilidad y penalidades, el Presidente de la Junta cede la palabra al señor CACERES COTACACHI BYRON FELIPE, socio de la compañía INNOVACIÓN DE INFORMACIÓN GARANCHECK CIA. LTDA., quien informa a la Junta que ha realizado un análisis de las cuentas contables constantes en el Activo de la compañía denominadas "Cuentas por Cobrar" de las cuales en su agrupación se reflejan valores por cobrar a los clientes de la compañía GARANCHECK, por errores en la asesoría tal y como lo establece el contrato de prestación de servicios "EL CONTRATADO" reconocerá de ser el caso todos los gastos que conlleve errores en la asesoría o recomendación emitidas hacia "EL CONTRATANTE", es por ello que con la finalidad de minimizar el perjuicio al "CONTRATANTE" este ultimo cancelará el valor establecido como "incumplimiento" previa la presentación de la correspondiente nota de débito, a la que se deberá adjuntar los justificativos pertinentes.

Se mociona que se realiza un análisis minucioso de la incobrabilidad de los valores cancelados y penalidades, y se ha determinado que el valor de USD. 39.804,43 deben ser considerados como una pérdida de la compañía, por lo que deben ser registrados como Gastos no Deducibles y tributar sobre ellos según lo que emana la normativa tributaria con base en el Art. 35 Núm. 7 y 8 del Reglamento de Aplicación de la ley de Régimen Tributario Interno, se aprueba la propuesta.

"Art. 35.- Gastos no deducibles. – No podrán deducirse de los ingresos brutos los siguientes gastos:

5. Las donaciones, subvenciones y otras asignaciones en dinero, en especie o en servicio que constituyan empleo de la renta, cuya deducción no está permitida por la Ley de Régimen Tributario Interno.

7. Los costos y gastos no sustentados en los comprobantes de venta autorizados por el Reglamento de Comprobantes de Venta y de Retención. 8. Los costos y gastos ro los que no se hayan efectuado las correspondientes retenciones en la fuente, en los casos en los que la ley obliga a tal retención."

Con los antecedentes expuestos se autoriza al Contador General, realice los ajustes pertinentes para registrar como gasto no deducible el valor de USD.

39.804,43 según COMPRANTE DE DIARIO No. 00000262 el mismo que es leído a todos los presentes, y son aprobados en su totalidad por los socios, y se ha informado la carga impositiva que a este ajuste se establecería, sin que exista objeción u observaciones por parte de los socios.

TERCERA. – Conocimiento y Aprobación de declaración sustitutiva del Impuesto a la Renta del año 2018:

De la misma manera el señor Presidente toma la palabra y hace conocer a los socios de la compañía, que por encontrarse la misma incurso en un procedimiento de Intervención y con el fin de subsanar errores contables, financieros y tributarios del año 2017 y sus saldos y 2018, es necesario realizar una declaración sustitutiva del Impuesto a la Renta del año 2018, del formulario 101, número 871832855422, lo que conlleva necesariamente la aprobación de los nuevos estados Financieros, con saldos contables al 31 de diciembre del 2018, así como también el impuesto que cauce y las facilidades de pago a solicitar en el Servicio de Rentas Internas.

La moción se somete a votación, y el Presidente consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre lo expuesta u otras alternativas o métodos de solución para subsanar lo expuesto.

Una vez analizado el tercer punto del orden del día, y sin tener ninguna alternativa adicional por parte de los socios de la compañía, el Presidente toma la votación de los socios, por orden alfabético uno a uno y en voz alta para que ejerzan su voto, la moción es aprobada.

CUARTO.- Como cuarto punto del orden del día, el conocimiento y aprobación del informe del Gerente General del período 2018, se da lectura al respectivo informe a todos los socios, y sin existir ningún tipo de observaciones se lo aprueba en su totalidad, se procederá con los trámites necesarios para la presentación, ante las instituciones correspondientes.

QUINTO.- Conocimiento y Aprobación de Utilidades.- El destino de las utilidades generadas en el ejercicio fiscal 2018, se somete a consideración de la junta, las mismas que resuelven que no se repartan dividendos a los socios.

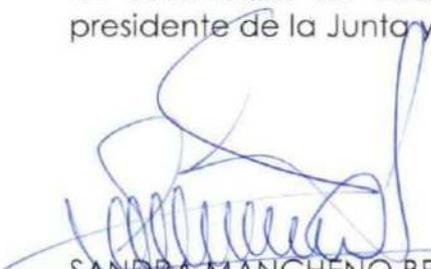
Terminado el orden del día, se concede un receso para la redacción del acta.

Redactado el documento, se reinstala la Junta y se da lectura al acta, la misma que es aprobada.

A esta Junta General Extraordinaria Universal asiste el Ing. Alejandro Maldonado en calidad de Interventor, asiste sin voz y voto.

Finaliza la reunión a las 17h00.

En constancia de todo lo actuado, firman la presente acta los socios, el presidente de la Junta y la Secretaria Ad-Hoc, que certifica.



SANDRA MANCHENO BENAVIDES

SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA



BEDON PAEZ SANTIAGO ERNESTO

PRESIDENTE DE LA JUNTA-SOCIO



CACERES COTACACHI BYRON FELIPE

SOCIO